



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000441

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 346 - 2012 - MDY

Yura, 28 de agosto del 2012

VISTOS:

El Informe N° 343-2012/GDUR/MDY/WJCO, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, la Disponibilidad Presupuestal N° 301-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Dictamen Legal N° 211-2012 GAJ-MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre Modificación Presupuestal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Art. 40 numeral 40.1 de la Ley 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, se señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, asimismo conforme al numeral 40.2 se indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto.

Que, conforme a los Informes Informe N° 341-2012/GDUR/MDY/WJCO, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, se pone a conocimiento que habiéndose aprobado el expediente técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERÍMETRICO Y AREAS VERDES DE LA IGLESIA MAXIMILIANO KOLBE", mediante Resolución Gerencial N° 049-2011-G.D.U.R.-MDY por un monto de S/. 322, 575.08 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de Administración Directa de 90 días calendarios, con un total adicional de obra N° 01 en la suma de S/. 52, 368.56 nuevos soles; asimismo el Informe N° 002-2012-SGOP/GDUR/MDY el Sub Gerente de Obras Públicas Ing. Efraín Condori Mamani, solicita dar trámite respectivo al adicional de obra N° 01 de la citada obra, mediante Carta N° 013-2012-RAME/INSPECTOR DE OBRA, indica la necesidad de ejecutar partidas adicionales, solicitando para ello un presupuesto de S/. 52, 368.56 nuevos soles, precisando al respecto que el incremento porcentual se da en un 16.23 %.

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 301-2012-GPPR-MDY, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, quien indica que en mérito a los documentos que antecede y ante la necesidad de ejecución de expediente adicional N° 01 de obra: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERÍMETRICO Y AREAS VERDES DE LA IGLESIA MAXIMILIANO KOLBE", mediante la anulación de la suma de S/. 52, 368.56 nuevos soles del proyecto: "Nivelación y Mejoramiento de Vías Contempladas en Ampliación de Rutas de Transporte Público Cono Norte I Etapa Yura", por el expediente adicional N° 01 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERÍMETRICO Y AREAS VERDES DE LA IGLESIA MAXIMILIANO KOLBE", por el monto de S/. 52, 368.56 nuevos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000440

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

soles, con fuente de financiamiento de 05 recursos determinados, para transferirlo al expediente adicional indicado; precisando al respecto que conforme a los cuadros y detalles técnicos se remite tal disponibilidad con la finalidad de que se formalice su autorización, aprobación y trámite respectivo.

Que, dentro de dicho contexto estando a los supuestos fácticos y jurídicos esgrimidos en la presente y el Dictamen Legal N° 211-2012 GAJ-MDY de opinión favorable por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Por lo que, estando a lo expresado esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972);

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Expediente Adicional N° 01 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERÍMETRICO Y AREAS VERDES DE LA IGLESIA MAXIMILIANO KOLBE", en mérito a las consideraciones antes expuestas.



Artículo Segundo: DISPONER la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático del proyecto "Nivelación y Mejoramiento de Vías Contempladas en Ampliación de Rutas de Transporte Público Cono Norte I Etapa Yura", por el monto de S/. 52, 368.56 nuevos soles, para atender el Expediente Adicional N° 01 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERÍMETRICO Y AREAS VERDES DE LA IGLESIA MAXIMILIANO KOLBE", conforme a los detalles técnicos y propuesta consignada en la Disponibilidad Presupuestal N° 301-2012-GPPR-MDY, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad; con un presupuesto de S/. 52,368.56 nuevos soles, en mérito a las consideraciones antes señaladas.



Artículo Tercero: ENCARGAR su cumplimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Firma]
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



[Firma]
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General